

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/93/2008, de 2 de septiembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2, convocado por la Orden PRE/36/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril

#### DISPONGO

Primero. - Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/36/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de septiembre de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

#### ANEXO I

##### OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERIA	ADJUDICATARIO
4017	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (MECÁNICO) (ED)	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	DESIERTO
731	OFICIAL SEGUNDA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
3224	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (T.F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	SILIO GARCIA DE LOS SALMONES, ANGEL
3276	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO

ED: Especial Dedicación.  
PL: Peligrosidad.  
T: Turnicidad.  
F: Festividad.

##### GUIA CULTURAL

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERIA	ADJUDICATARIO
8216	GUIA CULTURAL (F)	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	RODRIGUEZ GAITAN, MARIA ISABEL

F: Festividad.

08/11925

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

##### Acuerdo de traslado de pleno ordinario

Por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 18 de agosto de 2008 se adoptó el acuerdo, conforme al artículo 78.1 del ROFRJEL, de trasladar el pleno ordinario del último jueves del mes de mayo al penúltimo jueves del mismo mes y, el del último jueves del mes de agosto al penúltimo jueves del mismo mes, dejando para ambos el mismo horario y con efectos a 2009.

San Felices de Buelna, 26 de agosto de 2008.-El alcalde, José A.González-Linares Gutiérrez.

08/11835

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución de nombramiento de personal eventual o de confianza del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Por resolución de esta Alcaldía de 29 de agosto de 2008 se ha nombrado a doña Mirian Gómez Sánchez, con DNI 72065672W, como personal eventual o de confianza, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de apoyo a las Concejalías de Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Hermanamiento, con una retribución anual bruta de 15.923,88 euros, en régimen de dedicación exclusiva y con las funciones asimiladas a un auxiliar de la administración general, en lo que sea adecuado a la naturaleza de la condición de personal eventual o de confianza y respetando los límites previstos en la legislación reguladora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santillana del Mar, 1 de septiembre de 2008.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/11976

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

##### Delegación de funciones

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2008, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en la señora concejala doña María del Mar González García, la competencia de autorización de matrimonio civil, a celebrar el día 19 de septiembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, entre don Marcos Núñez García y doña Julia María González García.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 2 de septiembre de 2008.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/12041

#### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

##### Decreto de delegación de funciones del alcalde

Don Javier Eguren González, alcalde presidente de la noble Junta Vecinal de Sámano,

Por ausencia de la Alcaldía durante el período comprendido entre el 4 de septiembre hasta el 16 de septiembre del año 2008, ambos inclusive, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 44 y 47 del R.O.F.E.L., aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

#### RESUELVO

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde, don Ignacio Berriolope Iturriaga las funciones de Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre el día 4 de septiembre y el día 16 de septiembre, ambos inclusive, del año 2008.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOC.

Sámano, 3 de septiembre de 2008.-El alcalde, Javier Eguren González.

08/12057

### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero, designación del Tribunal Calificador y fecha de celebración de la prueba.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución

de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero, convocado mediante Resolución de 21 de julio de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 149, de fecha 1 de agosto, por la presente

#### RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como anexo II.

3º.-Designar a los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero que queda configurada como sigue:

Presidente: Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

Presidente suplente: Doña Blanca Eva Ceballos Carvajal.

Vocales titulares:

- Doña Ana María Gandarillas López-Pasarin.
- Don Alberto de Santiago Rodríguez.
- Doña Laura González Fernández.
- Don José Eloy Bravo Ruiz.
- Don Arsenio Fernández Valdivieso.

Vocales suplentes:

- Don Eduardo Jesús Torón Sobaler.
- Doña Margarita Soto García.
- Don Ernesto Gutiérrez Herrera.
- Don Esteban González Rojo.
- Don Pablo Martín Martín.

Secretario: Don Luis Carlos Fernández Toribio.

Secretario suplente: Doña Mercedes Carolina Venero Diego.

4º.- Anunciar la celebración de la prueba que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2008 a las ocho cuarenta y cinco horas en la antigua sede de los Talleres Regionales e Imprenta Regional, sita en la calle General Dávila, número 87 de Santander.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y del carné de conducir.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de septiembre de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

#### ANEXO I

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
13919000K	1. ALVAREZ ORTIZ, JULIO
12748759C	2. ANDRES HERRERO, JUAN CARLOS
13792627X	3. ATUCHA ATUCHA, JUAN ANTONIO
13709109M	4. CACIGEDO CASTILLO, FERNANDO FIDEL
72033611A	5. CASTILLO SAINZ, GENARO DEL
72132436C	6. FERNANDEZ CEBALLOS, JUAN CARLOS
13745443E	7. FERRERAS FUENTE, JOSE MARTIN
13742436M	8. FUENTE BORBOLLA, LUIS MANUEL DE LA
13701200P	9. GAÑO AZCARRETA, MANUEL
13757168V	10. GOMEZ BARREDA, ANTONIO
13292551T	11. JIMENEZ TORRES, ALFONSO
72034816N	12. LAMEIRO FERNANDEZ, FERNANDO
13695603T	13. MERCHAN SETIEN, CARLOS
13735355P	14. MOSQUERA REVUELTA, HIGINIO
72046029R	15. PELAYO CARRAL, JOSE TOMAS
13710970A	16. POSTIGO MARTINEZ, INDALECIO
72114587L	17. SAIZ GOMEZ, ILDEFONSO
13792598G	18. SAN JUAN COBO, SANTIAGO
13756706S	19. SOTO SANCHEZ, LUIS FELIPE
13741412Q	20. SUAREZ MOREDA, CARLOS
13770785H	21. USLE GARCIA, SANTIAGO
13926216S	22. ZULUAGA GONZALEZ, JUAN MARIA

#### ANEXO II

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13731211G	1. ENTRECANALES ARCE , JOSE ANTONIO	NO ES LABORAL FIJO
X4603185B	2. KOVALOV , LEONID	NO ES LABORAL FIJO
13681409C	3. SAN EMETERIO LOZANO , VICENTE	FALTA PERMISO CONDUCIR CLASE C

08/12221

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Convocatoria para cubrir dos plazas de Técnico de Administración General (una por oposición y una por concurso-oposición), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.*

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de miembros del órgano de selección y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición.

Habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada con fecha 22 de agosto de 2008 en el Boletín Oficial de Cantabria, y correspondiente a la convocatoria de referencia, por resolución de esta Alcaldía, del día de la fecha, se ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria, vengo en resolver:

1.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos términos en que consta la relación provisional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 163, de fecha 22 de agosto de 2008, tal y como prevé la base cuarta de la convocatoria.

2.- Designar como miembros del órgano de selección de las pruebas selectivas, atendiendo a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, a los siguientes:

2.1.- Para la plaza a cubrir por el sistema de oposición libre (Técnico de Secretaría):

-Presidente:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.

-Vocales:

- Doña Asunción Vega Bolado, jefa del Servicio de Cooperación con Entidades Locales, del Gobierno de Cantabria, como titular, y doña Nuria Prada García, jefa del Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local, del Gobierno de Cantabria, como suplente.

- Don Eduardo Arnáiz Palma, interventor del Ayuntamiento de Camargo, como titular, y doña Cristina Zabala Fernández, técnica del Ayuntamiento de Camargo, como suplente.

- Don José Ramón Cuerno Llata, secretario del Ayuntamiento de El Astillero, como titular, y don Emilio A. Álvarez Fernández, secretario del Ayuntamiento de Cartes, como suplente.

- Doña María José Vielba Fernández, secretaria del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, como titular, y doña María José Peña Cuevas, secretaria del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, como suplente.

- Doña María Barriuso Pereda, secretaria del Ayuntamiento de Villafufre, como titular, y doña Elisa Fernández Velategui, secretaria del Ayuntamiento de Luena, como suplente. Actuando como secretarías (titular y suplente), con voz y voto.

2.2.- Para la plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición (Técnico de Recaudación):

-Presidente:

Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva, tal y como dispone la base quinta de la convocatoria.

-Vocales:

- Don Antonio Castillejo Robles, tesorero del Ayuntamiento de Santander, como titular, y don Rafael Zumel Hortelano, adjunto al tesorero del Ayuntamiento de Santander, como suplente.